



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de garantizar las tareas relacionadas con la limpieza del Pabellón Aul compartida entre esta Facultad y la Facultad de Artes, se ha autorizado al Señor Luis Sánchez Zarate a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 hs, para realizar dichas tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada ha cumplido un total de 17 (diecisiete) horas y media extras, en el mes de octubre y cumplirá 17 (diecisiete) horas y media extras los meses de noviembre y diciembre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$76,17- (pesos setenta y seis con 17/100).

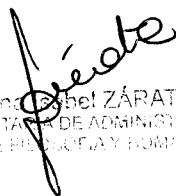
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Luis Sánchez Zárate, legajo. 46275, el importe bruto de \$ 1332,97 (pesos un mil trescientos treinta y dos con 97/100) mensuales, en concepto de 17 (diecisiete) horas y media extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con la limpieza Pabellón Azul compartida entre esta Facultad y la Facultad de Artes durante los meses de setiembre a diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°. . Imputar dicho gasto a Fuente 16 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 OCT 2013
RESOLUCION N°: 1346
e.s.


Silvio Daniel ZÁRATE
SUPLENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DORA TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES